



# 1er. AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA  
PRESIDENCIAL  
DE LA MUJER

*Secretaría Presidencial de la Mujer*

**4ª. Calle, 7-37 zona 1, Guatemala, Centro América**

**PBX: 2207-9400**

**[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)**

*Diseño de portada e interiores:*

**Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia**

*Diagramación:*

**Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-**

**Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.**



**AÑO DE  
GOBIERNO**

---

**MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021**

*Alejandro Giammattei*

**Presidente de la República  
de Guatemala**

*Silvia Alejandra Hernández Chinchilla*

**Subsecretaria Presidencial de la Mujer**

Presentación.....	i
Introducción.....	i
<b>1. GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....</b>	<b>11</b>
1.1 Gestión Sectorial y Territorial .....	<b>11</b>
1.2 Avances de la PNPDIM a través del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-.....	<b>12</b>
1.3 Asistencia al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural .....	<b>13</b>
1.4 Seguimiento y evaluación de la PNPDIM.....	<b>14</b>
1.5 Interseccionalidad de Derechos.....	<b>16</b>
1.6 Gestión de la Información.....	<b>16</b>
1.7 Control de Convencionalidad.....	<b>18</b>
1.8 Coordinación Interinstitucional.....	<b>20</b>
1.8.1 Consejo Consultivo.....	<b>21</b>
1.8.2 Gabinete Específico de Desarrollo Social .....	<b>21</b>
1.8.3 Mesa Interinstitucional del Presupuesto para la equidad entre hombres y mujeres .....	<b>22</b>
1.8.4 Mecanismo Intersectorial para el seguimiento a la CEDAW.....	<b>23</b>
1.8.5 Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad -MIMPAZ-.....	<b>24</b>
1.8.6 Otras coordinaciones interinstitucionales para el seguimiento a convenios y cartas de entendimiento institucionales.....	<b>24</b>
1.8.7 Participación en espacios Regionales .....	<b>26</b>

<b>2.</b>	<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER.....</b>	<b>27</b>
	2.1 Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -PROPEVI- .....	<b>28</b>
<b>3.</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>32</b>
	3.1 Ejecución Presupuestaria.....	<b>32</b>
	3.2 Cooperación Internacional.....	<b>34</b>
	3.3 Información Pública.....	<b>34</b>
	3.4 Comunicación Social .....	<b>35</b>
	3.5 Administración de Recursos Humanos .....	<b>36</b>
	3.6 Actividades de Informática.....	<b>38</b>
	3.7 Actividades Administrativas .....	<b>39</b>
	3.8 Asuntos Jurídicos .....	<b>40</b>
	3.9 Planificación Institucional .....	<b>41</b>
	3.10 Auditoría Interna.....	<b>43</b>
<b>4.</b>	<b>MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES MAYAS, GARÍFUNAS, XINKAS Y MESTIZAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 Y LA TORMENTA ETA.....</b>	<b>44</b>
	Siglarío.....	<b>46</b>

1er.

# AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021



# PRESENTACIÓN

Guatemala cuenta con una estrategia orientadora para la institucionalidad pública, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, que contiene los planteamientos estratégicos para la conducción del desarrollo del país y establece, además, las intervenciones prioritarias para el bienestar de las mujeres, enfatizando la transversalización del enfoque de equidad en las esferas del desarrollo. Alineado al mismo, el Plan General de Gobierno (PGG) orienta los procesos de planificación en todos los niveles, vinculando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las prioridades nacionales. En ese marco, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023 adquiere especial relevancia por ser el instrumento de política pública para el abordaje del desarrollo de las guatemaltecas.

Es así, como los esfuerzos realizados por la Seprem en el año 2020, se orientaron a dar respuesta a su mandato, en el marco de los ámbitos estratégicos contenidos en la PNPDIM y el Plan Estratégico Institucional y sobre esta base, se ejecutaron acciones sustantivas.

Se destaca la celebración de las asambleas departamentales para la elección de las representantes de las organizaciones de mujeres ante los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-, cuya participación es relevante en los espacios de discusión para reducir las desigualdades, el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, avanzar en la equidad entre hombres y mujeres, lograr mayor empoderamiento económico, político y social que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Uno de los resultados del acompañamiento técnico a las entidades de la administración central y a los gobiernos locales, constituye el logro de mayor vinculación al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG), el cual muestra avances en materia presupuestaria para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, al haber registrado más de 7 mil millones de quetzales en el presupuesto vigente durante el ejercicio fiscal 2020.

Se presenta la memoria de labores 2020 que muestra los esfuerzos realizados por la Seprem para la institucionalización de la equidad entre hombres y mujeres.

  
  
**Sra. Silvia Alejandra Hernández Chinchilla**  
Subsecretaria Presidencial de la Mujer

# INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer como entidad al más alto nivel del Estado que promueve la equidad entre hombres y mujeres, en su rol de asesora y coordinadora de políticas públicas para promover desarrollo de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, durante el año 2020, brindó asesoría y acompañamiento técnico y metodológico a 467 entidades del gobierno central, gobiernos locales y al Sistema de Consejos de Desarrollo.

En el ámbito de la gestión de políticas públicas para la equidad, se realizaron acciones desarrolladas a nivel central y territorial, seguimiento y evaluación de la PNPDIM, gestión de la información; así como acciones en la implementación de la interseccionalidad de derechos, control de convencionalidad y de coordinación interinstitucional.

En seguimiento a compromisos internacionales, se cuenta con la versión preliminar de la metodología para la elaboración del X Informe de Cedaw, la cual está en proceso de validación con los diferentes mecanismos, avanzando en el presente año, con la presentación de la misma, a la Mesa Temática de Mujeres del GEDS.

En el área jurídica, se avanzó en el análisis del marco legal a favor de las mujeres, con el fin de propiciar su fortalecimiento en función de los compromisos internacionales, y promover su correcta aplicación por parte de los entes responsables, para lo cual, a requerimiento, se realizó el análisis de la Ley que crea y regula el funcionamiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, cuyo paradero se desconoce y ha sido presentada la denuncia; asimismo, se analizó la propuesta del plan estratégico nacional para la atención de la VCM, las niñas y mujeres trans en el marco de las respuestas al VIH del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; remitiendo a los entes responsables las observaciones y recomendaciones respectivas.

En seguimiento al análisis de la normativa nacional en contraposición a la normativa internacional en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de mujeres, paz y seguridad y las recomendaciones del 8vo y gno informe combinado de la Cedaw, se ha brindado asistencia técnica a instituciones para que establezcan internamente normativa que sancionen hechos que no se encuentran tipificados en la normativa nacional.

Durante este año se ha brindado asesoría técnica a instituciones de Gobierno para la elaboración de sus protocolos internos, con base a la Guía Orientadora para el Abordaje Integral del Acoso Laboral y Sexual, elaborada en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Mintrab-.

Se ha dado cumplimiento y seguimiento a la Hoja de Ruta 2020 aprobada en pleno por la MIMPAZ, que permite medir los avances en la implementación del Plan de Acción Nacional -PAN 1325-, esta Hoja de Ruta contempla la construcción de un Index de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, basado en los principios y aprendizajes generados por la sentencia de reparación digna y transformadora de los casos Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho.

En el año 2020, Propevi sensibilizó y capacitó en temas de prevención VIF y VCM a 7,626 personas, 4,262 mujeres y 3,364 hombres, entre estudiantes de centros educativos públicos y privados, así como padres y madres de familia referidos por los diferentes juzgados, PGN y otras instituciones

La sensibilización y capacitación a niñas, niños y adolescentes, en la prevención de VIF y VCM se realizó a través de un enfoque pedagógico-constructivista, aplicando una metodología activa y participativa.

Asimismo, a través de la Escuela de Padres y Madres, se impartieron talleres a los participantes quienes interactuaron con experiencias propias, siendo un recurso de apoyo a las familias para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y sociales que les permitan superar situaciones de riesgo, como medida preventiva que contribuye a la modificación de conductas y la adquisición de actitudes saludables que incidan positivamente en la dinámica familiar.

Por medio del Decreto No. 25-2018 publicado el 27 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el año 2020, fue asignado a la Secretaría Presidencial de la Mujer un presupuesto de Veintiocho millones quinientos cincuenta y ocho mil quetzales exactos (Q.28,558,000.00), financiado con fuente 11 "Ingresos Corrientes" y fuente 61 "Donaciones Externas".

Durante el ejercicio fiscal 2020 se logró una ejecución de Q.20,454,887.72 equivalentes al 71.63% del presupuesto vigente, con lo cual se logró obtener una producción promedio del 99.50% del total de las metas físicas institucionales,

La Seprem, con el apoyo del Gobierno de Suecia, suscribió el Acuerdo Específico para la donación no reembolsable, para la ejecución del Proyecto "Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer en las instituciones del Estado" por el periodo 2016-2020. El proyecto finalizó en el mes de junio y se presentó a la Embajada de Suecia, los informes narrativos y financieros 2019 y 2020 del proyecto. La ejecución total fue de Q.331,521.80.





Seprem

Manual del  
Investigador Presupuestario  
enfoque de Género

Foto: Municipalidad de Santa Catarina Pinula

# Capítulo 1

## Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

### 1.1 Gestión Sectorial y Territorial

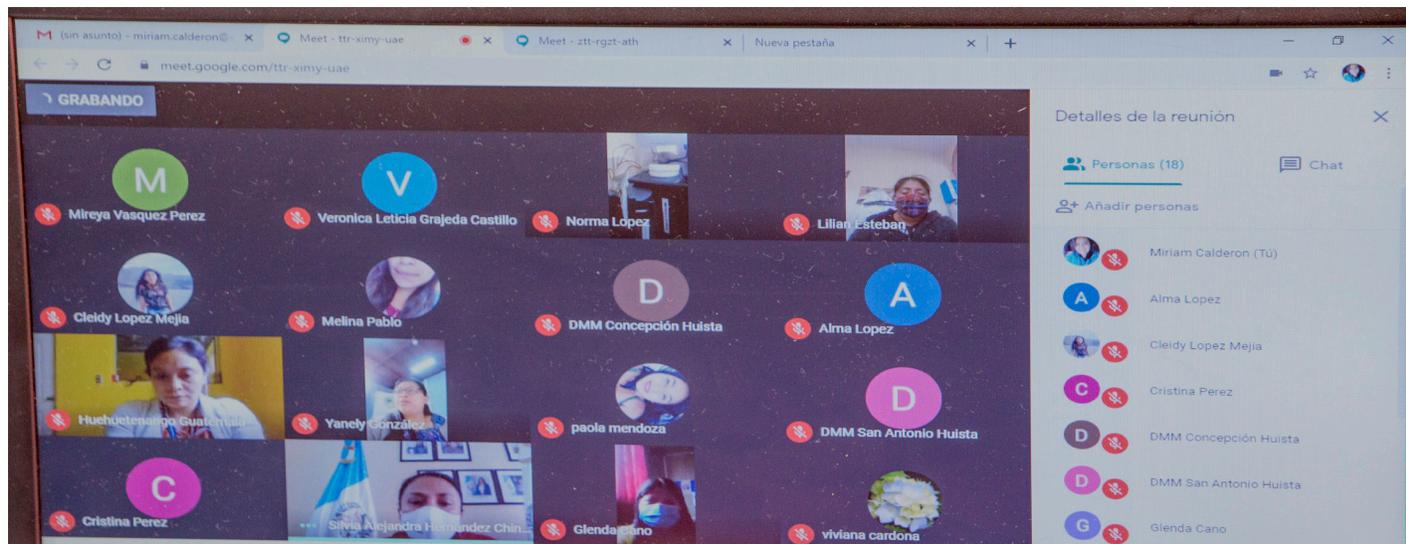
La Seprem en su rol de asesora y coordinadora de políticas públicas para promover desarrollo de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática brindó asesoría y acompañamiento técnico y metodológico a 467 entidades del gobierno central, gobiernos locales y al Sistema de Consejos de Desarrollo.

A nivel central asistió técnicamente a 103 instituciones, para la incorporación de lineamientos de política pública desde plan-presupuesto para la implementación de acciones definidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, con énfasis en seis prioridades definidas en el Plan Estratégico Institucional de Seprem 2020-2024, siendo ellas: 1) Empoderamiento económico; 2) Salud; 3) Educación; 4) Violencia; 5) Participación sociopolítica 6) Medio ambiente y recursos naturales; tomando como base las agendas estratégicas y temáticas, así como las herramientas con las que cuenta actualmente la Seprem.

Para brindar la asistencia técnica se desarrollaron 55 talleres dirigidos a distintos grupos, logrando la participación de actores estratégicos entre ellas: las Unidades de Género, Direcciones de Planificación, Direcciones Financieras y Direcciones Sustantivas, contando con la participación de 211 personas (142 mujeres y 69 hombres).

Para incidir en la implementación de acciones de política pública a favor de las mujeres que permitan reducir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, las temáticas abordadas en las diferentes reuniones realizadas, se relacionaron con la contextualización del proceso para la institucionalización de la equidad entre hombres y mujeres desde proceso de planificación, articulado al PND, PGG, PNPDIM y los lineamientos generales de política, logrando coordinar con Segeplan y Minfin, para que cada institución desde su mandato analizara los lineamientos de política específicos o de interés de cada Sector; situación de las mujeres en el marco de las seis prioridades definidas desde la PNPDIM; marco legal y político de los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional e internacional; y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género –CPEG-.

### Taller con Directoras Municipales de la Mujer





*Asistencia y acompañamiento a gobiernos locales, foto: Municipalidad de Santa Catarina Pinula*

Asimismo, a nivel territorial la Seprem brindó asistencia y acompañamiento metodológico a 336 gobiernos locales, orientada a realizar una interrelación de la implementación de la PNPDIM y el marco de planificación en respuesta a Covid-19. Para el efecto se llevaron a cabo 315 reuniones en las que participaron 629 personas (477 mujeres y 152 hombres), provenientes de los 22 departamentos de la República, en las que participaron representantes de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), Direcciones Municipales de Planificación –DMP- y Direcciones de Administración Financiera Municipal –Dafim-, entre otras.

La asistencia técnica en el territorio abordó temáticas relacionadas con la contextualización del proceso para la institucionalización de la equidad entre hombres y mujeres desde proceso de planificación, articulado al PND, PGG, PNPDIM y los lineamientos generales de política; también se abordó el marco legal y político de los derechos humanos de las mujeres; análisis de fichas de calidad del gasto y fortalecimiento en el marco de las funciones de las DMM; situación de las mujeres a nivel departamental y municipal y reorientación del POA 2020 en el marco del Covid-19; Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género; socialización del Planovi;

socialización de la Estrategia Fronteriza; socialización de la Agenda Estratégica de Empoderamiento Económico; Agenda Estratégica para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad y Agenda propuesta para la prevención de uniones tempranas y embarazos en niñas y adolescentes, esta última socializada en los departamentos de Guatemala, Alta y Baja Verapaz, San Marcos, Chiquimula, Zacapa y Huehuetenango.

## **1.2 Avances de la PNPDIM a través del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-**

En cumplimiento del artículo 18 del Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente para el ejercicio fiscal 2020, la Seprem elaboró el Informe Anual 2019 y Semestral (enero-junio) 2020 del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género –CPEG-. Los avances de las vinculaciones y el gasto público vinculado al CPEG, se resumen en el siguiente cuadro:

## Cuadro 1

### Análisis de la Vinculación Institucional al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género Años 2017-2020<sup>3</sup>

#### Avances en la vinculación institucional al CPEG

Año	Entidades que vincularon al CPEG		Total
	Gob. Central	Munis	
2017	31	90	221
2018	32	244	277
2019	32	290	322
2020	27	252	279

Fuente: SICOIN, Ministerio de Finanzas Públicas.

#### Visibilidad del gasto público para el desarrollo de las mujeres

Año	Montos Ejecutados		Total
	Central	Local	
2017	Q. 1,541 millones	Q. 67 millones	Q. 1,608 millones
2018	Q. 4,868.02 millones	Q. 327 millones	Q. 5,195 millones
2019	Q. 5,309.81 millones	Q. 949.71 millones	Q. 6,259.52 millones
2020	Q. 2,600.31 millones	Q. 304.31 millones	Q. 2,904.62 millones

<sup>3</sup> Los datos del año 2020 corresponden al primer semestre.

Al primer semestre del año 2020, la vinculación al CPEG fue de Q7,082,000, no obstante, es importante considerar que en el año 2020 la ejecución presupuestaria se vio afectada a consecuencia de las medidas de contención y priorización del gasto para atención de acciones ante la pandemia del Covid-2019, razón por la cual a junio 2020 se ejecutó Q.2,904.62 millones.

### 1.3 Asistencia al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SCDUR- es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, teniendo como objetivo organizar y coordinar la administración pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

La Ley del Sistema de Consejos regula la creación y puesta en marcha de Comisiones de Trabajo que se consideren necesarias para el abordaje de temas específicos, en este sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) y los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede) cuentan con Comisiones de la Mujer, por medio de las cuales las organizaciones de mujeres en coordinación con las

representaciones de la institucionalidad pública en el territorio plantean e impulsan iniciativas en beneficio del sector, a partir de las necesidades locales, para elevarlas a las instancias colegiadas de toma de decisiones para la gestión del desarrollo.

En el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SCDUR-, la Seprem coordinó las Comisiones de la Mujer en 22 Consejos Departamentales, cinco regionales<sup>4</sup>, y uno a nivel nacional; dando cumplimiento a las convocatorias oficiales según corresponde a cada nivel y logrando la articulación de acciones de la Comisión Nacional con las regionales y departamentales, en atención a los lineamientos estratégicos para la implementación del plan de trabajo anual y acciones encaminadas a contribuir a la agenda estratégica aprobada por el Conadur, para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo, que entre otros temas están los siguientes:

a) muertes maternas; b) violencia contra las mujeres; y c) embarazos en niñas y adolescentes, y que prioriza los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Totonicapán y Petén.

En cumplimiento de la Ley y Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se realizó la convocatoria para el proceso de elección de titulares y suplentes de las organizaciones de mujeres ante los Consejos Departamentales de Desarrollo -Codedes-.

<sup>4</sup> No fue posible atender la región Suroriente, por falta de personal de Seprem a nivel territorial.



#### **Asamblea de elección Titular y Suplente de Organizaciones de Mujeres ante lel CODEDE, depto. de Alta Verapaz**

El proceso de elección se llevó a cabo la primera semana de octubre, logrando la participación de 1,556 personas (1,383 mujeres y 173 hombres), provenientes de los 22 departamentos de la República, desarrollándose 23<sup>5</sup> asambleas a nivel departamental, y como resultado se cuenta con representantes de organizaciones de mujeres como titular y suplente ante los Codedes en 21 departamentos<sup>6</sup>.

A nivel territorial, la Seprem por medio de sus Delegaciones Departamentales participó en 103 reuniones en los 22 departamentos del país, (6 Consejos Regionales de Desarrollo -Coredur-, 5 Unidades Técnicas Regionales -UTR-, 55 Consejos de Desarrollo Departamentales -Codedes- y 37 Unidades Técnicas Departamentales -UTD-), espacios en los cuales se abordaron los siguientes temas: Socialización de la PNPDIM, CPEG 2019 y 2020, Agenda estratégica para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad y Agenda Temática Gestión del Riesgo y Cambio Climático;

<sup>5</sup> En el departamento de Sololá se realizaron 2 eventos de asambleas.

<sup>6</sup> En el departamento de Sololá se realizó dos intentos para desarrollar la asamblea, sin embargo, presentó dificultades durante el proceso, por lo que está pendiente la elección de representantes.

proceso de elección de representantes de organizaciones de mujeres ante los Codede; revisión de techos presupuestarios del Codede para la aprobación de proyectos, retroalimentación del PEI, POM y POA del Codede, criterios de distribución de aportes a los Codede y lineamientos de Minfin para cada municipio.

#### **1.4 Seguimiento y evaluación de la PNPDIM**

La Seprem ha realizado esfuerzos para la implementación de Sistema de Seguimiento y Evaluación -SSyE- de la PNPDIM, derivado de los cuales se cuenta con el diseño de un marco conceptual y la estrategia del SSyE. Con base al marco conceptual, el sistema estará compuesto por 4 plataformas: 1) Políticas Públicas, y acuerdos internacionales (elementos estratégicos); 2) Planificación y Programación (PEI, POM, POA); 3) Seguimiento (indicadores) y 4) Aula virtual (gestión del conocimiento), estas plataformas, contemplan 15 módulos para su mejor desarrollo y administración.

La última etapa desarrollada ha permitido tener avances significativos para la implementación del SSyE de la PNPDIM, es así como, actualmente se cuenta con 89 indicadores de impacto y resultado, que permitirán medir el avance de la política en cada uno de sus ejes. Estos indicadores cuentan con una línea base y fichas técnico-metodológicas.

Cabe indicar que la identificación y definición de indicadores se llevó a cabo de forma participativa con las entidades que constituyen fuentes de información, quienes validaron el proceso. Estos indicadores fueron sistematizados en una plataforma informática para su registro, análisis y difusión.

Otro paso importante para la consolidación del SSyE de la PNPDIM, fue la aprobación del Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer mediante Acuerdo Gubernativo 169-2018, a través del cual se crea el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, responsable de diseñar, implementar y consolidar el SSyE para el debido seguimiento de la PNPDIM.

En el presente año, a partir de la implementación del ROI, se inició con la consolidación del equipo técnico y de procesos, definiendo la ruta de trabajo, que cuenta con 20 actividades y subactividades, como se observa en la siguiente figura.

### **Ruta de trabajo** **Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas** **para la Equidad entre Hombres y Mujeres**



## 1.5 Interseccionalidad de Derechos

Desde el enfoque de interseccionalidad de derechos, el seguimiento de políticas públicas conlleva la incorporación de una variable para atender específicamente situaciones y condiciones de las mujeres: la interseccionalidad de derechos, cuyo seguimiento converge en armonizar los contenidos ya establecidos en políticas, planes y programas.

Este enfoque aborda el seguimiento al marco de derecho internacional vinculado con los derechos humanos de las mujeres y que se concreta en un control de convencionalidad, tratados y sentencias, el cual busca que las diferentes aristas situacionales de las mujeres sean atendidas integralmente y de forma específica mediante la elaboración y aplicación de herramientas orientadoras de la gestión de pública.

En ese sentido, con el objetivo de dar respuesta a las observaciones finales y recomendaciones realizadas por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y a las acciones propuestas a los compromisos adquiridos en la normativa nacional e internacional vinculada a la temática, de febrero a junio, se realizaron reuniones a nivel interno, con el objetivo de coordinar con las instituciones rectoras vinculadas a los derechos humanos de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, para armonizar los contenidos ya establecidos en políticas, planes y programas orientadas a la aplicación del enfoque de interseccionalidad de derechos e interculturalidad, a fin de emitir lineamientos sobre los temas priorizados.

Para el efecto se definió la propuesta de Ruta Crítica de Trabajo para el año 2020 y se realizaron tres reuniones con el personal de Seprem para la socialización de la agenda y siete reuniones de coordinación con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -Conadi-, para la implementación de estrategias con relación a las prioridades contenidas en la PNPDIM, en el marco de la interseccionalidad de derechos e interculturalidad.

## 1.6 Gestión de la Información

La gestión de información constituye un ejercicio continuo de acopio, uso, desarrollo y análisis de información relacionada con la materia. Ello se vincula con el ciclo integral de la gestión de políticas públicas, ya que los resultados del análisis contribuyen al diseño y orientación de nuevos ciclos tendentes al desarrollo integral de las mujeres.

Para el efecto, se elaboró un Informe sobre la Situación y Condición de las Mujeres, actualizado con información cualitativa y cuantitativa, que aborda las seis prioridades de Seprem armonizado a los ejes de la PNPDIM y el PEO, con el objetivo de contar con herramientas necesarias que permitan readecuar las estrategias institucionales.

La Seprem ha trabajado de manera conjunta con el Instituto Nacional de Estadística -INE- logrando coordinar y asesorar en los siguientes espacios:

- Sistema Estadístico Nacional -SEN-: para generar información que visibilice las condiciones de las mujeres en todas las esferas de desarrollo a nivel nacional.

The screenshot shows a Google Meet meeting titled "Reunión de coordinación interin...". The interface includes a top navigation bar with browser tabs for "presentación - karin.m...", "Meet - Reunión de...", "REUNIÓN DE COORDI...", "Listado CONADI-SEPRE...", "PROMOCIONES de VE...", and "(3) WhatsApp". The main meeting area displays a grid of participants: Jose Antonio Estrada Franco, Tere Subu, Rosario Hernández Dardón, Nestor Mazariegos, Edward Arrazola, and María Pérez. A chat window on the right shows a message from Jose Antonio Estrada Franco at 9:39 AM, stating "ya fue enviado el correo con la presentación" and including a link to a Google Form: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdftr0uvEFXg1zcioNmMRXTJXLcKNHHWag2-HkNizQatxkg/viewform>. A second message from the same user at 9:42 AM includes the email [karin.merida@seprem.gob.gt](mailto:karin.merida@seprem.gob.gt). The bottom of the screen shows a taskbar with open files: "Formatos Accesib...pptx", "Informe de activi...docx", "FORMATO DE REP...xlsx", "Del 28 al 31 de oct...xlsx", and "1. Plan de Trabajo...doc".



•Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos -OCTEGP-: se planteó la necesidad de generar estadísticas con enfoque de género, desagregando la información en 4 variables mínimas: sexo, edad, pueblo de pertenencia y discapacidad. De esta coordinación han surgido herramientas para capacitar a personal del INE y al Comité de Usuarías.

•Sistema Nacional de Información de Violencia contra la Mujer -SNIVCM-: se han realizado coordinaciones para contar con información estadística actualizada, para la publicación de indicadores que evidencien esta problemática, que fundamenten acciones de política pública sobre prevención, sanción y erradicación de violencia contra la mujer.

Se dio acompañamiento técnico al INE, para desarrollar la primera Encuesta de Violencia contra la Mujer, revisando los cuestionarios, los manuales del encuestador y de autocuidado; con el propósito de contar con más información sobre este flagelo, en sus manifestaciones física, sexual, emocional y económica, en los ámbitos público y privado, con los resultados de su aplicación se dará respuesta a compromisos nacionales e internacionales que el Estado de Guatemala ha ratificado.

Asimismo, la Secretaría realiza análisis a bases de datos y registros administrativos, desde la perspectiva de género, de algunas instituciones que generan

información entre las que se puede mencionar: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Comisión Nacional de Alfabetización -Conalfa-, Registro Nacional de Personas -RENAP-, Ministerio de Educación -Mineduc-, y Ministerio de Gobernación -Mingob-.

Además, se trabaja de manera transversal con todas las instituciones del Organismo Ejecutivo para buscar, recopilar y analizar información estadística e identificar las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, en las esferas pública y privada, con el objetivo de dar respuesta a compromisos internacionales como Cedaw, Beijing y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como parte de la construcción de herramientas de trabajo que brinden lineamientos para el desarrollo de análisis o estudios específicos, se desarrolló una propuesta para elaboración de análisis de coyuntura, con el objetivo de proporcionar a las direcciones de la Seprem, orientaciones técnicas para la obtención de análisis de información, sobre las principales problemáticas que afectan a las mujeres, en un momento determinado, la identificación de las causas y el impacto de forma diferenciada entre mujeres y hombres, así como su interrelación con la estructura social; estableciéndose como una herramienta estratégica para identificar los puntos clave, que facilitará la toma de decisiones sobre el redireccionamiento de estrategias institucionales de trabajo, que respondan a las necesidades específicas de las mujeres.

## 1.7 Control de Convencionalidad

La Seprem desde el 2016 ha realizado esfuerzos para incluir en su gestión el enfoque de control de convencionalidad, por lo que, como parte del acompañamiento y asesoría permanente a las instituciones del Estado y el fortalecimiento de la Seprem, continuó con la implementación de la Estrategia de Seguimiento a la Cedaw, para el efecto, coordinó con los Mecanismos para el Seguimiento a la implementación de la Cedaw: 1) El Mecanismo Tripartito de Cedaw, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores -Minex-, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH- y la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- y, 2) Mecanismo Intersectorial para el Seguimiento a la Cedaw, integrado por organizaciones de sociedad civil, el mecanismo institucional tripartito, organismos internacionales y otras instituciones públicas que se consideren oportunas en el proceso de seguimiento a la Cedaw, con la finalidad de iniciar con el proceso de preparación del X Informe de Estado sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw por sus siglas en inglés), que Guatemala debe presentar ante el Comité de Cedaw en el año 2021, en respuesta a las observaciones emitidas por el Comité.

**Subsecretaria Presidencial de la Mujer Sra. Silvia Alejandra Hernández en Reunión ordinaria de la CEDAW**

En el Mecanismo Intersectorial para el Seguimiento a la Cedaw, la Seprem presentó el instrumento que elaboró sobre la vinculación del llamamiento y orientaciones emitidas por el Comité de Cedaw y la PNPDIM, el cual será de utilidad para crear acciones que fortalezcan la asesoría técnica que brinda la Seprem.

Asimismo, se coordinó con la Copredek, para continuar con la implementación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos - SIMOREG-.

En el plano internacional, la Seprem elaboró ocho informes específicos para el seguimiento de tratados y convenios internacionales atendiendo los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, así como de la Organización de Estados Americanos -OEA-; los insumos presentados fueron los siguientes:

- Informe que contiene la respuesta al cuestionario de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, causas y consecuencias, Señora Dubravka Simonovic, sobre la "violencia contra las mujeres periodistas".





## Reunión ordinaria de la CEDAW

•Informe sobre "los niveles de representación de las mujeres en los órganos y mecanismos de derechos humanos" de conformidad con la Resolución 41/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicitado por la Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a la Misión Permanente de Guatemala acreditada ante dicho organismo.

•Informe en respuesta a la carta de Relatora Especial sobre Violencia Contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Señora Dubravka Simonovic, sobre "contribuciones para el informe temático que presentará en la 44ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos", en el marco de la Resolución 1994/45 (1994) de la Comisión de Derechos Humanos y las Resoluciones posteriores del Consejo de Derechos Humanos 16/7, 23/25, 32/19 y 41/17, trasladada por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

•Informe sobre la revisión de la Propuesta de párrafo sobre "Paridad de Género en la Composición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" para el Proyecto de Resolución "Promoción y Protección de Derechos Humanos" del 2020, que contiene las observaciones a esta propuesta de párrafos presentada por la Delegación de Costa Rica ante la Organización de los Estados Americanos -OEA-.

•Informe que contiene la respuesta a la comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, que solicita información a las Misiones Permanentes sobre el "impacto del desvío de las armas y las transferencias

ilícitas o no reguladas en los derechos humanos de las mujeres y niñas" con el objetivo de dar seguimiento a los progresos realizados en la aplicación de las 41/L22/Rev. 1 del Consejo de Derechos Humanos, titulada "Repercusiones de las transferencias de armas en los Derechos Humanos".

•Informe sobre el "Progreso de la aplicación de las Resoluciones de la Asamblea General" relativas a: A/RES/73/146: Trata de Mujeres y Niñas, A/RES/73/148: Intensificación del esfuerzo para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual, y A/RES/73/149: Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital, para la elaboración del informe que presentará el Secretario General ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 75º periodo de sesiones.

•Informe en respuesta a la solicitud realizada por la Relatora Especial sobre Violencia Contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Señora Dubravka Simonovic, "para el análisis sobre el impacto del COVID-19 en la violencia contra la mujer".

•Informe relacionado con la solicitud de información sobre "los puntos relacionados al Convenio sobre Discriminación (empleo y ocupación) (núm. 111), de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-"

Adicionalmente, se elaboraron instrumentos para facilitar la implementación del control de convencionalidad y la alineación de la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres, para la

adecuación y programación de medidas y acciones que fortalezcan la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres.

Para el seguimiento a compromisos internacionales, se cuenta con la versión preliminar de la metodología para la elaboración del X Informe de Cedaw, la cual está en proceso de validación con diferentes mecanismos, avanzando en el presente año con su presentación a la Mesa Temática de Mujeres del GEDS.

En el área jurídica, se ha avanzado en el análisis del marco legal relacionado con la condición jurídica de las mujeres, con el fin de propiciar su fortalecimiento en función de los compromisos internacionales, y promover su correcta aplicación por parte de los entes responsables, para lo cual, a requerimiento, se realizó el análisis de la Ley que crea y regula el funcionamiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, mujeres cuyo paradero se desconoce y ha sido presentada la denuncia; asimismo, se analizó la propuesta del Plan estratégico nacional para la atención de la VCM contra las mujeres y las niñas y las mujeres trans en el marco de las respuestas al VIH del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; remitiendo a los entes responsables las observaciones y recomendaciones respectivas.

Además, a requerimiento se ha brindado asesoría jurídica y orientaciones a instituciones públicas basadas en análisis realizados a la normativa nacional vigente aplicable a la condición jurídica de las mujeres, para promover la correcta aplicación por los entes responsables.

Para el impulso de la representación y participación plena y activa de las mujeres en la toma de decisiones, la Seprem participó en la Comisión de Actualización y Modernización Electoral -Came-, donde se expuso la necesidad de incluir la paridad de género, alternancia y representatividad étnica en todos los niveles de elección y nombramiento por parte de los tres poderes que conforman el Estado de Guatemala, incluyendo la representación internacional.

## 1.8 Coordinación Interinstitucional

La Seprem ha coordinado y participado en diferentes espacios, para la generación de sinergias y puestas en común tanto en el ámbito técnico como al más alto nivel, con actores estratégicos vinculados con los temas para el avance de las mujeres, acciones que realiza tanto a nivel sectorial como territorial. Se describen a continuación las coordinaciones más relevantes:



*Subsecretaria Presidencial de la Mujer Sra. Silvia Alejandra Hernández en Reunión del Consejo Consultivo*

### 1.8.1 Consejo Consultivo

Durante el año 2020, se realizaron cinco reuniones ordinarias del Consejo Consultivo de la Seprem, en las cuales se abordó temas relacionados con el Plan General de Gobierno y su alineación a la PNPDIM; Clasificador Presupuestario con enfoque de Género y sus desafíos; definición de estrategias de acompañamiento para la asistencia técnica; Análisis del GEDS y su relación con el Consejo Consultivo; Propuesta de Ruta de trabajo 2020; Definición de acciones de seguimiento a prioridades 2020 por área temática; formulario y análisis de diagnóstico de la utilización del CPEG; capacitación con DTP, y sistematización de información.

### 1.8.2 Gabinete Específico de Desarrollo Social

La Seprem integra el Gabinete Específico de Desarrollo Social, y para el cumplimiento de sus objetivos, coordina la Mesa Temática de Mujeres, integrada por 22 instituciones del Organismo Ejecutivo. Destaca entre las principales acciones realizadas por esta Mesa, la elaboración y presentación ante el GEDS del documento: **“Recomendaciones generales de protección a los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en su diversidad y ciclo de vida, en el marco de la emergencia por el COVID-19”**, que contiene recomendaciones que orientan el accionar de las instituciones públicas, en los ámbitos de: a) Promoción de los derechos sociales, económicos y de salud sexual y reproductiva de las mujeres; b) Prevención de la violencia contra las mujeres; y, c) Fortalecimiento de los mecanismos institucionales para brindar una mejor respuesta a las necesidades de las mujeres.



SECRETARÍA  
PRESIDENCIAL  
DE LA MUJER

#### Recomendaciones generales de protección a los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el marco de la emergencia por el COVID-19



GABINETE ESPECÍFICO DE DESARROLLO SOCIAL -GEDS-  
Guatemala, septiembre, 2020



#### ***Subsecretaria Presidencial de la Mujer Sra. Silvia Alejandra Hernández en reunión del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-***

En este marco, presentó al GEDS un informe de avances con relación a las recomendaciones, que detalla las intervenciones realizadas por las instituciones que integran la Mesa, en respuesta a la emergencia por el Covid-19.

Además, abordó los siguientes temas: a) Agenda de prevención de uniones tempranas y embarazos en niñas y adolescentes y la ruta crítica para su implementación; b) primera propuesta de mecanismos de reactivación de la economía de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, la cual se encuentra en proceso de análisis para su replanteamiento; c) presentación de la conceptualización del sistema de protección social, como introducción a la incorporación del enfoque de derechos humanos de las mujeres y su vinculación al sistema de protección social; d) presentación del diseño final de la metodología para la elaboración de informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer - Cedaw -; socialización de las acciones realizadas con el Mecanismo Intersectorial de Seguimiento a la Cedaw.

Asimismo, en el marco del GEDS, la Seprem participó en las reuniones de las Mesas Temáticas de: Pueblos Indígenas (2 reuniones); Prevención de Violencia Sexual (9 reuniones); Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes (19 reuniones); y, Desarrollo Rural Integral (2 reuniones).

### ***1.8.3 Mesa Interinstitucional del Presupuesto para la equidad entre hombres y mujeres***

Otro espacio que coordina la Seprem, es la Mesa Interinstitucional de Presupuesto para la Equidad entre Hombres y Mujeres, integrada por el Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-; la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -Codefem- y la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-.

Este mecanismo, ha permitido la interlocución para el avance en la implementación del CPEG en la institucionalidad pública, cuenta con una ruta crítica de "Gestión de los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres", para la implementación del Manual del CPEG, que contemplan los compromisos y seguimiento de la estrategia y normas de programación presupuestaria en el marco de la gestión por resultados.

En este mecanismo se realizaron dos reuniones, en las que se abordaron las siguientes temáticas:

- Clasificador Presupuestario con enfoque de género y sus desafíos;
- Definición de estrategias de acompañamiento para la asistencia técnica sectorial y territorial: Propuesta de Ruta de Trabajo 2020;



#### **Mesa Interinstitucional del Presupuesto para la equidad entre hombres y mujeres**

- Resumen ejecutivo del proceso del Planovi 2020-2029, y su vinculación a los lineamientos generales de planificación y presupuesto;

- Incorporar indicadores que den cumplimiento a la política desde el Minfin;

- Inconsistencias del Sistema Sicoin GL, por la identificación de 19 municipios con vinculación al anterior Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, en los municipios de: Chimaltenango, Chuarrancho, El Progreso, Jocotán, Magdalena Milpas Altas, Mataquescuintla, Momostenango, Monjas, Pueblo Nuevo Viñas, Retalhuleu, San José, San Juan la Laguna, San Lorenzo Suchitepéquez, San Luis Jilote, San Pedro Pinula, San Rafael, San Carlos Alzate, Tacaná, Yepocapa;

- Solicitar a Segeplán la incorporación del enfoque de género en los lineamientos generales de Política Pública 2020-2024;

- Actualización del Sicoin GL;

- Incorporación de las prioridades nacionales de desarrollo, en el Convenio de Cooperación Interinstitucional.

#### **1.8.4 Mecanismo Intersectorial para el seguimiento a la Cedaw**

Con este mecanismo conformado por cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas, veinte organizaciones de sociedad civil y tres instituciones del Organismo Ejecutivo (Copredeb, Seprem y Minex), se realizaron dos reuniones para continuar con la implementación de la estrategia de seguimiento a la Cedaw.



Reunión extraordinaria Mimpaz

### 1.8.5 Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad (Mimpaz)

La Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad (Mimpaz), es el mecanismo encargado de la implementación de la Resolución 1325 y resoluciones conexas. La Seprem como Secretaría Técnica de la Mimpaz, coordinó y asesoró la ejecución de la Hoja de Ruta 2020, consensuada por la Mesa, para la implementación de la Resolución 1325 y el cumplimiento al PAN 1325, para el efecto se realizaron cinco reuniones bimestrales para el seguimiento a su hoja de ruta, asimismo se elaboró el informe anual 2019 y dos informes cuatrimestrales.

A nivel central:

### 1.8.6 Otras coordinaciones interinstitucionales para el seguimiento a convenios y cartas de entendimiento institucionales

La Seprem, ha realizado diversas coordinaciones interinstitucionales para abordar las temáticas de emergencia en nuestro país, por la situación derivada de la pandemia del Covid-19, entre las que se destacan las siguientes:

Descripción general	Ejes relacionados con la PNPDIM
19 reuniones en el espacio de Plan Nacional de Embarazos en Adolescentes -Planea-	Educación, Salud, y VCM
6 reuniones en el Comité Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos	Salud
1 reunión en la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Económico, Salud,
3 reuniones en la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas	VCM
4 reuniones de CONAPREVI	Educación, Salud, VCM, Mecanismos Institucionales
2 reuniones con enlaces técnicos de Comisiones de CONADUR	Participación Sociopolítica

A nivel departamental:

Descripción general	Ejes relacionados con la PNPDIM
Red de Derivación	VCM, Mecanismos Institucionales
Red Svet	VCM y Mecanismos Institucionales
Plan Nacional de Embarazos en Adolescentes (Planea)	Salud, Educación y VCM
Subcomité de Aseguramientos y Anticonceptivos en seguimiento a los servicios que están activos ante la situación de pandemia y su promulgación de los planes de Planificación Familiar	Educación, Salud
Coordinación con Equipo Local de Búsqueda, en el marco del Covid-19 específicamente seguimiento a VCM	VCM, Mecanismos Institucionales
Coordinación con el MP y PNC en seguimiento a los protocolos y apoyo en campañas para fomentar la denuncia de VCM en el marco del Covid-19	Salud, VCM
Seguimiento a Carta de Entendimiento, fomentando la promoción de los programas que el INAB tiene para las mujeres en el departamento de Sacatepéquez	Recursos Naturales
Coordinación con las Representantes de Organizaciones de Mujeres para el seguimiento de Proyectos ante el Codec, confinamiento y en el marco de empoderamiento económico	Económico, Mecanismos Institucionales
Reuniones con el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, seguimiento a Plan de Trabajo	Salud
Coordinaciones con los cooperantes de Centro Carter para fortalecimiento a las DMM de los departamentos priorizados Quiché, Sololá y Chiquimula, para analizar la Unidad de Información Pública.	Mecanismos institucionales
Coordinaciones para conocer la intervención de los Cuerpos de Paz en los departamentos de: Quiché, Sololá, Totonicapán y Sacatepéquez.	Mecanismos institucionales Empoderamiento Económico



**XLIX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)**

**1.8.7 Participación en espacios Regionales**

La Seprem participó en las reuniones del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA-<sup>7</sup>, cuyo propósito es "promover propuestas de política en el ámbito regional orientadas a transformar la condición, situación y posición de las mujeres de la región y a la adopción de una política y estrategia sostenible de equidad de género propiciando el desarrollo de los países que integran el sica"<sup>8</sup>. Las actividades en las que Seprem participó fueron las siguientes:

- Reunión Ordinaria XLVIII realizada el 14 de julio, para el traslado de la Presidencia Protémpore de Nicaragua.
- Reunión Ordinaria XLIX, se llevó a cabo en septiembre y tuvo como propósito analizar los propósitos técnicos y administrativos del COMMCA.

• Reunión del 26 de octubre, siendo el tema central la aprobación de la hoja de ruta y acuerdos de la I Reunión Intersectorial de las/los Ministras/os del Consejo Centroamericano de Turismo -CCT- y Ministras del COMMCA.

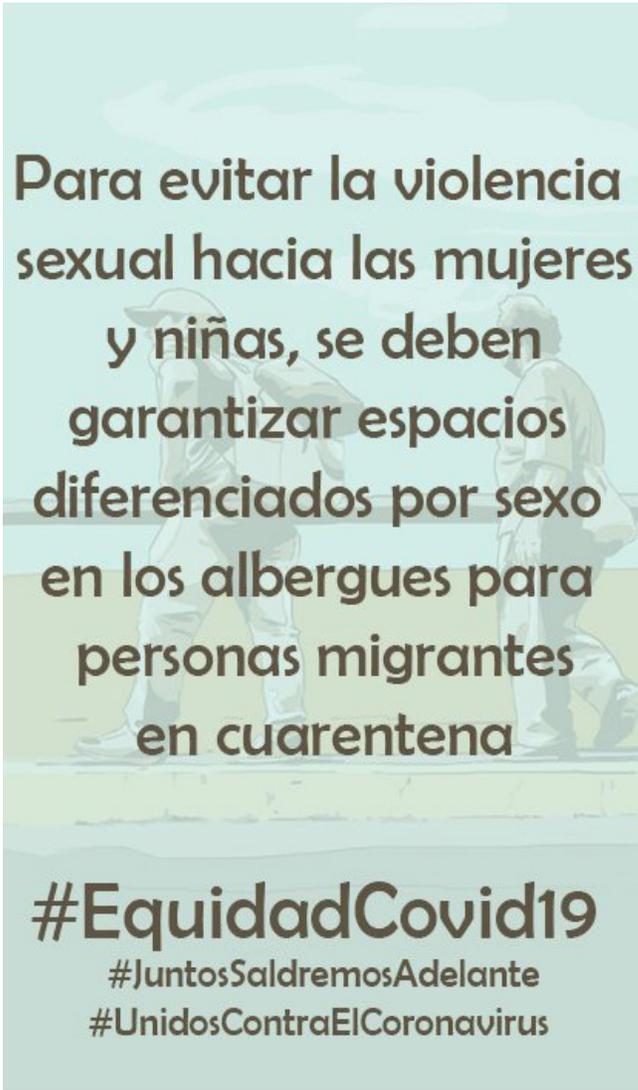
<sup>7</sup> Las reuniones se realizaron en modalidad virtual.  
<sup>8</sup> [http://directorio.sela.org/listado-de-organismos/commca-\(1\).aspx](http://directorio.sela.org/listado-de-organismos/commca-(1).aspx)

# Capítulo 2

## Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer

La prevención de la violencia contra las mujeres constituye un ámbito de especial atención, por lo que la Seprem en contexto con el eje 5 de la PNPDIM y en el marco de la pandemia del Covid-19, durante la asistencia técnica brindada a nivel territorial, socializó el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi- y su vinculación a los lineamientos generales de planificación y presupuesto.

Asimismo, diseñó e implementó la campaña denominada #EquidadCovid19 cuyo objetivo es socializar y sensibilizar en temas inherentes a la equidad de derechos entre hombres y mujeres, específicamente la garantía de los derechos humanos de las mujeres durante la pandemia, contiene recomendaciones para contrarrestar actos que fomenten la violencia en contra de las mujeres, niñas y adultas mayores durante el aislamiento, de igual manera invita a no reforzar estereotipos de género, mismos que se pueden evolucionar en actos de violencia. Esta campaña integró infografías que incorporaron el enfoque de interseccionalidad con mensajes para el respeto de los derechos humanos de las niñas, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, trabajadoras de salud, sensibilización y prevención de la violencia que sufren las mujeres en los ámbitos de la salud, empoderamiento económico, educación, participación sociopolítica y recursos naturales, reforzando el enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, lactancia materna en el Covid-19, las cuales fueron socializadas en las diferentes redes y página web institucional.



Para evitar la violencia sexual hacia las mujeres y niñas, se deben garantizar espacios diferenciados por sexo en los albergues para personas migrantes en cuarentena

#EquidadCovid19

#JuntosSaldremosAdelante

#UnidosContraElCoronavirus



## Observar, Escuchar y Denunciar todos los delitos de violencia sexual

### Pon tus sentidos en alerta

#### Campaña "Pon tus sentidos en alerta"

Como parte de la Subcomisión de Prevención de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, se realizó la campaña denominada "Pon tus sentidos en alerta", con el principal objetivo de sensibilizar, informar y fomentar la cultura de denuncia sobre la prevención de la violencia sexual, generando mayor conciencia y aumentando los conocimientos sobre este delito que vulnera la integridad, la libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano, específicamente los derechos de las mujeres.

También, en coordinación con el Ministerio Público -MP- y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, se realizó una campaña de Prevención de Violencia contra la Niñez y Adolescencia, dirigida a padres, madres y cuidadores, que tiene como objetivo informar y fomentar la cultura de denuncia para la prevención de la violencia física, sexual y emocional, descuido, trato negligente y explotación en contra de la niñez y adolescencia, elaborando tres posts para red social Facebook, dos publicaciones para prensa, tres spots para radio y tres videos, para ser socializados en redes institucionales y páginas web.

En seguimiento al análisis de la normativa nacional en contraposición a la normativa internacional en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de mujeres, paz y seguridad y las recomendaciones del 8vo y 9no informe combinado de la Cedaw, se ha brindado asistencia técnica a instituciones para que establezcan



SECRETARÍA  
PRESIDENCIAL  
DE LA MUJER

internamente normativas que sancionen hechos que no se encuentran tipificados en la normativa nacional. Durante este año se ha brindado asesoría técnica a instituciones de Gobierno para la elaboración de sus protocolos internos, con base a la Guía Orientadora para el Abordaje Integral del Acoso Laboral y Sexual, elaborada en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Mintrab-.

Se ha dado cumplimiento y seguimiento a la Hoja de Ruta 2020 aprobada en pleno por la Mimpaz, que permite medir los avances en la implementación del Plan de Acción Nacional -PAN 1325-, esta Hoja de Ruta contempla la construcción de un Index de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, basado en los principios y aprendizajes generados por la sentencia de reparación digna y transformadora de los casos Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho.

### 2.1 Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-

El Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-, adscrito a la Seprem tiene dentro de sus atribuciones la prevención de la violencia intrafamiliar a través de talleres, sensibilizaciones y capacitaciones; atención y derivación de víctimas de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.



El programa sensibiliza, capacita e informa en prevención de violencia intrafamiliar -VIF- y violencia contra las mujeres -VCM-, realizando actividades en centros educativos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con representantes comunitarios y personas de organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, brinda atención psico-social y legal en las instalaciones del programa a personas referidas por el sector justicia, otras instituciones del Estado y sociedad civil, así como a personas que de manera voluntaria deseen informarse, capacitarse y asesorarse en temas de prevención de la VIF y otros tipos de violencia, tales como: VCM, niñez, adolescencia y adultos mayores.

En el año 2020, Propevi sensibilizó y capacitó en temas de prevención VIF y VCM a 7,626 personas, de ellas 4,262 mujeres y 3,364 hombres.

Entre estudiantes de centros educativos públicos y privados, así como padres y madres de familia referidos por los diferentes juzgados, PGN y otras instituciones. La sensibilización y capacitación a niñas, niños y adolescentes, en la prevención de VIF y VCM se realizó a través de un enfoque pedagógico-constructivista, aplicando una metodología activa y participativa.

Asimismo, a través de la Escuela de Padres y Madres, se imparte temas y las personas interactúan con experiencias propias, siendo un recurso de apoyo a las familias para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y sociales que les permitan superar situaciones de riesgo, como medida preventiva que contribuye a la modificación de conductas y la adquisición de actitudes saludables que incidan positivamente en la dinámica familiar.

**Cuadro 2**  
**Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-**  
**Sensibilización sobre Prevención de la Violencia Intrafamiliar**  
**Cobertura Guatemala y Baja Verapaz**  
**Año 2020**

Nombre del Programa	Acción	Cantidad de beneficiarios								
		Hombres	Mujeres	Edad (en años)			Etnia			
				0 a 12	13 a 30	30 a 60	Maya	Xinca	Garífuna	Mestizo
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-	Sensibilizar a niños, niñas, docentes, padres y madres de familia de establecimientos educativos sobre prevención de la violencia intrafamiliar.	3,364	4,262	1,312	6,223	91				7,626
		7,626		7,626			7,626			

Fuente: Registros de Propevi al 30 de noviembre 2020.

A requerimiento de entidades gubernamentales y no gubernamentales, se brindó sensibilizaciones y capacitaciones a 467 personas, 273 mujeres y 194 hombres en temas de prevención de VIF, abordando temáticas de prevención de VIF y VCM.

Entre las entidades a las que se capacitó se encuentran la Oficina Nacional de la Mujer –Onam-, Fundación Contra El Hambre; Primera Brigada de Infantería Mariscal Zavala; Centro de Profesionalización Militar, Escuela Militar de Transmisiones, Red Mundial de Jóvenes Políticos, MONUGUA, entre otros.

### Cuadro 3

#### Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi- Capacitación en Temas de Prevención de Violencia Intrafamiliar -VIF- y Violencia contra la Mujer -VCM- a instituciones Públicas y Privadas Año 2020

Nombre del Programa	Acción	Cantidad de Beneficiarios									
		Hombres	Mujeres	Edad (en años)			Etnia				Cobertura Geográfica
				0 a 12	13 a 30	30 a 60	Maya	Xinca	Garífuna	Mestizo	
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-	Capacitación en prevención de VIF y VCM a instancias públicas, privadas y de sociedad civil	194	273	7	198	262	186	3	1	277	Guatemala
		467		467			467				

Fuente: Registros de Propevi al 31 de diciembre 2020.

El programa brindó atención, social, psicológica y legal a 1.226 personas víctimas de violencia intrafamiliar, 656 mujeres y 570 hombres, quienes asisten voluntariamente o son remitidas por Juzgados, PDH, PGN, MP, entre otras instituciones.

La atención que se brinda incluye terapias individual o familiar a víctimas y/o agresores, como miembros de un sistema familiar, que incluye a las hijas e hijos y padres, para intervenir en los aspectos disfuncionales de sus roles y límites, de tal forma que experimenten un cambio positivo que les permita lograr una convivencia familiar amena y libre de violencia.

**Cuadro 4**  
**Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-  
 Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar -VIF- y Violencia contra la Mujer -VCM-  
 Año 2020**

Nombre del Programa	Acción	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS								
		Hombres	Mujeres	Edad (en años)			Etnia			
				0 a 12	13 a 30	30 a 60	Maya	Xinca	Garífuna	Mestizo
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi-	Consulta social, legal y/o psicológica a usuarios y usuarias víctimas de VIF y VCM.	570	656	207	464	555	24	12	4	1,186
		1,226		1,226			1,226			

**Fuente: Registros de Propevi al 31 de diciembre 2020.**

En el año 2020, se realizó el proceso de traslado de Propevi hacia la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- del Ministerio de Gobernación, en atención al Acuerdo Gubernativo 1-2020 y 186-2020.

El Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar ha servido a la población guatemalteca sensibilizando y capacitando a las personas, para que las mismas sean replicadoras de información con el fin de lograr disminuir este flagelo, asimismo, ha atendido a víctimas de violencia intrafamiliar y contra la mujer a quienes el personal atendió con calidad y calidez.

# Capítulo 3

## Desarrollo Institucional

### 3.1 Ejecución Presupuestaria

Durante el presente año según el Decreto No. 25-2018 publicado el 27 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el año 2020, fue asignado a la Secretaría Presidencial de la Mujer un presupuesto de Veintiocho millones quinientos cincuenta y ocho mil quetzales exactos (Q.28,558,000.00), financiado con fuente 11 "Ingresos Corrientes" y fuente 61 "Donaciones Externas"<sup>9</sup>.

Al 31 de diciembre de 2020 se ha alcanzado una ejecución presupuestaria de Q.20,454,887.72 equivalentes al 71.63% del presupuesto vigente, la cual está integrada de la siguiente manera:

**Cuadro 5**  
**Secretaría Presidencial de la Mujer**  
**Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento**  
**Al 31 de diciembre 2020**  
**expresado en quetzales**

Fuente de financiamiento	Presupuesto vigente	Ejecutado a la fecha	Presupuesto no ejecutado	% de ejecución
<b>Ingresos corrientes</b>	26,000,000.00	20,123,365.92	5,876,634.08	77.40
<b>Donaciones externas</b>	2,558,000.00	331,521.80	2,226,478.20	12.96
<b>Totales</b>	28,558,000.00	20,454,887.72	8,103,112.28	71.63

Fuente: Sicoin

<sup>9</sup>Se realizaron gestiones ante el Minfin, para la disminución del presupuesto de la fuente 61, por un monto de Q.1,639,085.00, por falta de financiamiento, por finalización del Proyecto financiado por el Gobierno de Suecia.

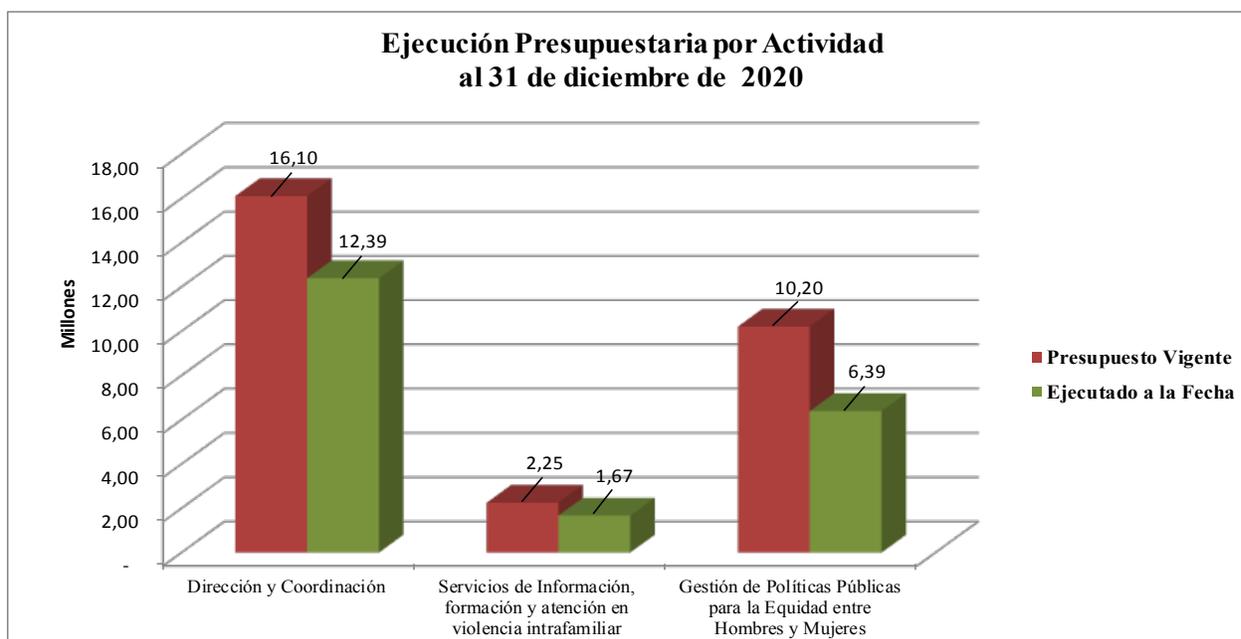
La baja ejecución de la fuente de financiamiento 61, obedece a dos factores determinantes: a) Se gestionó la cesión de espacio presupuestario por un monto Q1,639,086.00, ante el Minfin la cesión del espacio, sin embargo, no fue aprobada la modificación; b) Derivado a la pandemia del Covid-19 no fue posible realizar las actividades presenciales programadas.

**Cuadro 6**  
**Secretaría Presidencial de la Mujer**  
**Ejecución presupuestaria por actividad al 31 de diciembre 2020**  
**(expresado en Q)**

Actividad	Presupuesto Vigente	Ejecutado a la Fecha	Saldo no ejecutado	% Ejecución
Dirección y Coordinación	16,103,490.00	12,392,813.52	3,710,676.48	76.96%
Servicios de Información, formación y atención en violencia intrafamiliar	2,249,750.00	1,671,371.51	578,378.49	74.29%
Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres	10,204,760.00	6,390,702.69	3,814,057.31	62.62%
Totales	<b>28,558,000.00</b>	<b>20,454,887.72</b>	<b>8,103,112.28</b>	<b>71.63%</b>

Fuente: Sicoin

**Gráfico 1**  
**Secretaría Presidencial de la Mujer**  
**Ejecución presupuestaria por actividad**  
**Al 31 de diciembre 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Sicoin

### 3.2 Cooperación Internacional

La Seprem con el apoyo del Gobierno de Suecia suscribió el Acuerdo Específico para la donación no reembolsable, para la ejecución del Proyecto "Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer en las instituciones del Estado" por el periodo 2016-2020, por un monto total de Q.7,660,903.80 (Coronas suecas 9,200,000.00), con el objetivo de fortalecer las acciones de la Seprem para el logro de su mandato, teniendo como resultados:

Institucionalizar la PNPDIM en las instituciones del Organismo Ejecutivo; dar acompañamiento y asesoría a las Direcciones Municipales de la Mujer y Sistemas de Consejos; y el fortalecimiento institucional de la Seprem, logrando en el año 2020 ejecutar el presupuesto, según se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 7**  
**Ejecución Financiera**  
**Proyecto "Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las Instituciones del Estado"**  
**Enero - Diciembre 2020**

Monto 2016-2020	Presupuesto Aprobado 2020	Monto Ejecutado 2020
<b>SEK 9,200,000.00</b>	Q.2,558,000.00	Q.331,521.80

Fuente: Sicoin

Tomando en consideración que el proyecto finalizó en el mes de junio 2020, se realizaron las acciones para dar cumplimiento a las cláusulas de cierre correspondientes, y para el efecto se presentaron a la Embajada de Suecia, los informes narrativos y financieros 2019 y 2020 del proyecto.

•A requerimiento de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, se elaboró y publicó en el portal web de la Seprem, el listado de adquisición de bienes, suministros y servicios efectuados para atender la emergencia originada por la pandemia del Covid-19.

### 3.3 Información Pública

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, la Unidad de Información Pública, atendió lo siguiente:

•Se recibieron 69 solicitudes de información por los diferentes medios (correo electrónico, verbal y presencial) las cuales se relacionan con requerimiento de temas vinculados a los derechos humanos de las mujeres, violencia contra la mujer, avances de la PNPDIM, entre otros.

Para el fortalecimiento de capacidades internas al personal de las direcciones de Seprem, durante este año, se desarrolló una capacitación de forma virtual, sobre principios y generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública y responsabilidades de la Unidad de Información Pública, en la que participaron 30 personas (24 mujeres y 6 hombres).

•De forma mensual se publicó la información pública en cumplimiento de los preceptos legales y la Política Nacional de datos abiertos.

Es importante destacar que la Seprem se ubica en los primeros 15 lugares en el ranking<sup>10</sup> de cumplimiento integral de acceso a la información pública y transparencia, de la Procuraduría de Derechos Humanos, con una ponderación del 88.35 puntos, a nivel de sujetos obligados del Organismo Ejecutivo, y en el Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la Secretaría Presidencial de la Mujer, fue calificada con un 97.14% del nivel de cumplimiento<sup>11</sup> sobre la publicación de la Información Pública de Oficio, según la Ley de Acceso a la Información Pública.

•Con la información que se genera mensualmente, se envió informes al Congreso de la República, en cumplimiento al artículo 17 ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, sobre asesores contratados, listado de arrendamientos de bienes inmuebles, e informes de cooperación internacional.

<sup>10</sup> Informe del ranking organismos del Estado. PDH. 2019  
<sup>11</sup> Fuente: Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la Secretaría Presidencial de la Mujer. PDH. Enero 2020

# 25 de noviembre

## Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA  
PRESIDENCIAL  
DE LA MUJER

### #PorUnaVidaSinViolencia

### 3.4 Comunicación Social

Con el fin de concientizar a la población sobre derechos humanos de la mujer, la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres y la participación ciudadana de las mismas, en el marco de la pandemia por el Covid-19, se elaboró las campañas digitales: #EquidadCovid19 y "Pon tus Sentidos en Alerta", asimismo, se divulgó en redes sociales la campaña #UnidosPorLaNiñezylaAdolescencia, elaborada en coordinación con el Ministerio Público y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

Entre otras actividades, se elaboraron post conmemorativos para redes sociales, se dio cobertura a las actividades técnicas y políticas; se elaboró el análisis y el monitoreo de medios escritos, radiales, televisivos y digitales vinculados a la PNPDIM, insumos necesarios para realizar análisis relacionados con los compromisos y avances relativos a la situación y condición de las mujeres guatemaltecas en diferentes ámbitos, así como la elaboración del video que contiene el Informe Institucional de la Seprem.

También, se elaboraron infografías y wallpaper, sobre la PNPDIM y enfocadas en la salud de las mujeres, en el

marco de lo que establece el artículo 12 de la Cedaw, y se realizó la producción de material audiovisual con contenido de relevancia para la institución.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo una actividad dinámica con transeúntes en la sexta avenida, estudiantes de los niveles básico y medio y estudiantes de la USAC, con el propósito de promover los derechos de las mujeres.

Asimismo, en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, se publicó en redes sociales la Campaña "Por una vida sin Violencia", la cual enmarca las diferentes etapas de vida de las mujeres e insta a vivir una vida libre de violencia hacia las niñas, adolescentes, mujeres, mujeres con discapacidad y adultas mayores Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas, en sus diferentes ámbitos.

También se diseñó y publicó en las redes sociales, la campaña #NochesdePaz, buscando manifestar la importancia de pasar tiempo en familia, disminuir las salidas bajo efectos de alcohol y promover la estadia en casa disminuyendo reuniones sociales en marco a la emergencia del COVID-19.



### Capacitación Protocolo COVID-19

## 3.5 Administración de Recursos Humanos

La adecuada gestión del recurso humano de la Seprem, es vital para el cumplimiento del mandato y de sus objetivos, para el efecto se realizaron actividades para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano institucional, dando seguimiento y ejecutando de las actividades de capacitación y formación de personal programadas dentro del Plan Anual de Capacitación y Formación de Personal, a través de diferentes metodologías utilizadas (presenciales, semipresenciales y virtuales) y con facilitadores internos y externos, se logró dar cumplimiento al desarrollo del 80% de los temas, los cuales debido a la pandemia por el Covid-19 se desarrollaron en un 90% de forma virtual y el 10% de forma presencial, logrando abordar las siguientes temáticas:

### Fortalecimiento de recursos humanos/ estrategia de mejora del clima laboral

- Inducción general.
- Trabajo en equipo y equidad entre hombres y mujeres.
- Servicio y atención al cliente.
- Jornadas de salud y cuidado personal

- Búsqueda de estrategias para mejorar las relaciones interpersonales a través de la comunicación efectiva y avances de la Seprem.

### Sensibilización en Derechos Humanos de las Mujeres e interseccionalidad de derechos

- Avances en derechos de las personas con discapacidad (Lenguaje de Señas).
- Avances que ha tenido Guatemala en temas relacionados a la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Avances en temas de Derechos Humanos de las personas que pertenecen a la Comunidad LGBTI.
- Derechos laborales de las mujeres, avances y logros.
- Trilogía de Leyes: Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar: Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer; Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Planovi-
- Asesoría Legal en materia familiar y civil.

### Control de Convencionalidad

- Convención de Belem Do Pará.
- Plataforma de Acción de Beijing.
- Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer –Cedaw-.
- Estrategia de Montevideo.

Adicionalmente, se realizaron actividades relacionadas con gestión de recursos humanos, entre ellas:

- Se realizaron veintiséis procesos de reclutamiento y selección, registrados a través del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH-.
- Creación de veinte puestos con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para las diferentes Direcciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- Contratación de treinta y tres servicios profesionales y técnicos con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", lo cual coadyuvó a brindar apoyo y acompañamiento profesional a diferentes unidades administrativas que contribuyan al buen funcionamiento y al logro de los objetivos.

•Pago de prestaciones laborales irrenunciables al noventa por ciento (90%) de las personas por cese definitivo de la relación laboral durante el ejercicio fiscal dos mil veinte.

•Se practicaron evaluaciones de desempeño al personal ordinaria y una autoevaluación correspondiente al período 2020, al personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente" y 021 "Personal Supernumerario", asimismo, se practicó evaluación de desempeño al personal de nuevo ingreso y que obtuvo ascenso, logrando llevar un registro y control adecuado de las evaluaciones practicadas.

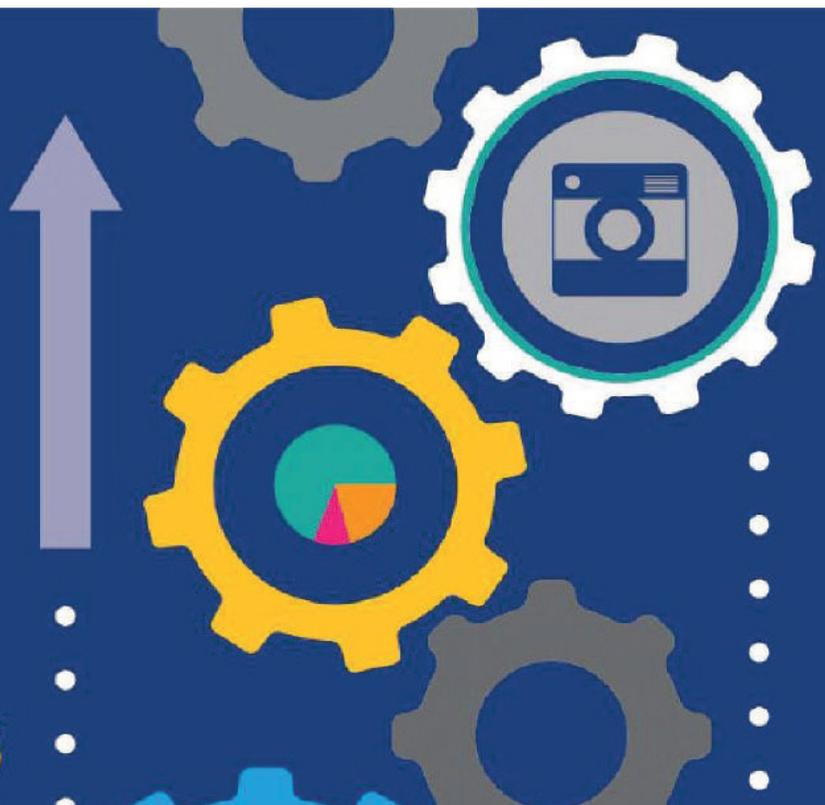
•Se elaboran los Manuales de Organización y Funciones de cada una de las Direcciones y Unidades de la Seprem, conforme a la nueva estructura administrativa definida en el Reglamento Orgánico Interno de la Seprem, los cuales se encuentran en estado de actualización y aprobación.

•Se formularon los Manuales de Normas y Procedimientos de cada una de las Direcciones y Unidades, que definen los procesos que se deben ejecutar para cumplir con las metas y objetivos de la institución, los cuales se encuentran en la fase de actualización y aprobación.

•Se actualizó el Reglamento de Personal de la Secretaría Presidencial de la Mujer, el cual fue aprobado mediante Resolución emitida por la Junta Nacional de Servicio Civil y notificada a esta institución. El mismo se encuentra en proceso de aprobación mediante Acuerdo Interno.



# Manual de normas y procedimientos





### **Protocolo Seprem COVID-19**

•Se elaboró y esta en funcionamiento el Protocolo Seprem Covid-19 con el objetivo de brindar recomendaciones, directrices e información al personal de esta Secretaría, para evitar la propagación del Covid-19 y salvaguardar la vida, salud e integridad de las y los trabajadores, ha sido socializado a través de capacitaciones presenciales y virtuales

•Se realizaron gestiones para el traslado de Propevi al Ministerio de Gobernación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2020 y Acuerdo Gubernativo 186-2020.

### **3.6 Actividades de Informática**

En el área de informática, derivado de los lineamientos establecidos por las autoridades de la Seprem y las disposiciones presidenciales originadas por

la pandemia Covid-19, se implementaron mecanismos para facilitar el trabajo en casa (Home Office), por medio de accesos remotos, compartir plataformas en línea, accesos a almacenamiento en la nube por medio de OwnCloud, capacitación y soporte a las plataformas de reuniones virtuales, logrando que las diferentes Direcciones y Unidades de la Secretaría realizaran las actividades programadas para el cumplimiento de las metas establecidas.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

•Acompañamiento técnico y dirección de la consultoría para la elaboración del documento de especificaciones y criterios de aceptación -Dercas-, para la construcción de tres plataformas que completan el sistema de información para el Seguimiento y evaluación de la PNPDIM.

- Migración de impresoras multifuncionales para estabilidad de este servicio, monitoreando el consumo por usuario.

- Actualización de antivirus en todos los equipos de cómputo de la institución.

- Integración de marcajes institucionales realizados en biométricos y generación de distintos tipos de reportes diarios, semanales o mensuales a través de aplicación administrativa Seprem.

- Implementación de sistema de control de correlativos a través de servidor sharepoint web.

- Desarrollo del módulo de marcaje para evitar contacto con el lector biométrico, que permite generar reportes personalizados por día, semana, mes o fecha variable.

- Desarrollo de los módulos de registro de temperatura y de suspensión de vacaciones.

- Actualización páginas institucionales (plantilla DIVI, administrador de contenido, accesorio de seguridad, inclusión de firewall interno, actualización de antispam.

- Acompañamiento para la recepción de equipo de las sedes departamentales.

- Se hizo mantenimiento preventivo a 104 equipos de cómputo y a 4 servidores instalados en el Centro de Datos y los diferentes equipos activos para el funcionamiento de la Red Local, telefonía IP, Internet y el enlace punto a punto que conecta a las instalaciones que ocupaba Propevi.

- Asistencia técnica a los usuarios para el funcionamiento de equipo de cómputo y sistemas atendiendo 508 requerimientos de soporte técnico de manera presencial y virtual.

- Implementación y puesta en marcha del Servidor Virtual para el Sistema de Planificación (Siplan), que se utilizará para el seguimiento de la Planificación Institucional.

### 3.7 Actividades Administrativas

La gestión administrativa de la Seprem se desarrolla en función de organizar y coordinar los procesos de adquisición de bienes y servicios no personales y la provisión de servicios internos y de apoyo logístico a los órganos que conforman la Seprem. En ese sentido, se elaboró y dio seguimiento al Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2020, se gestionaron expedientes para la contratación y/o adquisición de servicios y compra de materiales y suministros.

#### Marcaje institucional

Botones



Ingreso



Salida almuerzo



Entrada almuerzo



Salida

## PAC Plan Anual de Compras Ejercicio Fiscal 2021

Recuerda publicar la "Programación de Negociaciones" para el período fiscal 2021.

[Ver lineamiento](#)

## PAC 2021



[Conoce Guatecompras](#)

[¿Qué es la DGAE?](#)

[RGAE](#)

[Base Legal](#)



### Concursos Vigentes

¿Quiere conocer todas las Oportunidades de negocio en Guatecompras?

[Consulta aquí](#)

### Procesos Adjudicados

¿Quiere saber cuántos Procesos se han Adjudicado el día de hoy?

[Consulta aquí](#)

### Publicaciones de NPG's

¿Quiere saber cuántos Procesos fueron Publicados en el Módulo de NPG's el día de hoy?

[Consulta aquí](#)

Búsqueda por NOG



Búsqueda por NPG



Búsqueda por Texto



### Portal GUATECOMPRAS

Asimismo, se han realizado las publicaciones de las contrataciones de bienes y servicios, que corresponden a cada modalidad, en el portal de Guatecompras, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Además de proveer de bienes y servicios logísticos a las unidades administrativas, se brindó mantenimiento a las instalaciones físicas (limpieza y pintura de cisternas y del sótano), mantenimiento de mobiliario y vehículos de la Seprem y se atendieron solicitudes de transporte.

Entre otras actividades, se administró la caja chica, así como el adecuado y oportuno control del inventario de almacén. Se brindó servicios de reproducción y encuadernación de documentos para la ejecución de las actividades institucionales.

Como medidas preventivas ante la pandemia del Covid-19 se realizaron sanitizaciones en las instalaciones de Seprem y Propevi, asimismo se dotó de mascarillas, alcohol gel (en distintas presentaciones), guantes y desinfectantes al personal y participantes en eventos que coordina la Seprem.

### 3.8 Asuntos Jurídicos

Para contar con el respaldo legal y el seguimiento correspondiente de las acciones administrativas ejecutadas por la Seprem, la Unidad de Asuntos Jurídicos, asesoró en diferentes temas, para ello

se revisaron actas y contratos administrativos, se analizaron y revisaron acuerdos internos (12), resoluciones (29) y actas notariales, se asesoró en la suscripción de convenios y cartas de entendimiento de cooperación interinstitucional, y se emitieron opiniones jurídicas (17), dictámenes (9), y análisis jurídicos (4).

Se dio acompañamiento y asesoría a la Subsecretaria durante su participación en reuniones convocadas por la bancada Winaq y UNE del Congreso de la República de Guatemala, para lo cual se elaboraron informes de acuerdo con los requerimientos.

Se ha brindado asesoría, acompañamiento y procuración en los procesos ordinarios laborales, ante los órganos jurisdiccionales correspondientes a nivel central, también se procuró ante Fiscalías del Ministerio Público los casos penales, derivado de las denuncias interpuestas por esta Secretaría, se elaboraron y presentaron memoriales en los diferentes procesos y se brindó acompañamiento y asesoría jurídica respecto al proceso de elección de representante de las Organizaciones de Mujeres ante el Consejo de Desarrollo Departamental en Sololá.

Se elaboró la propuesta del "Proyecto de Guía para la Implementación y Adaptación de Planes de Prevención de Riesgos Laborales o de Salud Ocupacional por COVID-19 en la Seprem" a requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos.

### 3.9 Planificación Institucional

La Unidad de Planificación en atención a sus funciones, y de acuerdo con lo preceptuado en las diferentes disposiciones legales, que determinan la obligatoriedad de contar con planes institucionales y rendir informes de gestión, durante el año 2020, realizó las siguientes actividades:

- Adecuación del Plan Operativo Anual 2020 según Reglamento Orgánico Interno de la Seprem, por un valor de Q28,558,000.00.

- Reprogramaciones del Plan Operativo Anual 2020 y actualización del Plan Operativo Multianual 2020-2024.

- Actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021.

- Gestión de la nueva red de categorías programáticas para el ejercicio fiscal 2021, ante el Minfin.

- Elaboración de 20 resoluciones que autorizan modificaciones presupuestarias que no modificaron las metas físicas institucionales y gestión de 2 resoluciones que autorizan la modificación de metas físicas institucionales.

- Se elaboró el manual para el monitoreo institucional, como parte de los procesos de la Unidad de Planificación.

- Se elaboró la metodología para determinar los costos de la producción institucional.

- Participación en el equipo de apoyo a la coordinación de la Mesa Temática de Mujeres.

Además, en cumplimiento a las normativas relacionadas con la materia, se elaboraron y remitieron a donde corresponde, los siguientes informes de gestión:

- Elaboración de la Memoria de Labores 2019 de la Seprem y proyecto de Memoria de Labores 2020.

#### *Apoyo en la coordinación de la Mesa Temática de Mujeres*



• Informes cuatrimestrales de ejecución física, para integrar el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Presupuesto y al Decreto 25-2018 Ley de Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal 2020.

• Informes mensuales de ejecución de metas físicas para su registro en las plataformas Siges y Sicoín.

• Informes consolidados de avance de metas físicas mensuales, de las diferentes unidades administrativas de la Seprem.

• Informes cuatrimestrales de ejecución física y financiera, registrados y generados en la plataforma: "Sistema de Planes" -Siplan-.

• Informes de cumplimiento de metas físicas y financieras, reportadas de manera mensual y bimestral, en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -Sigeaci-, de los proyectos financiados por Suecia, Unfpa y ONU Mujeres.

• Informes cuatrimestrales del Clasificador Temático con Enfoque de Género -CPEG- de la Seprem.

• Informes cuatrimestrales relacionados al Gasto de Juventud, los cuales dan cuenta del presupuesto y beneficiarios a cargo del Propevi.

• Elaboración del Informe Institucional para integrar el Primer Informe de Gobierno 2020.

• Las metas físicas institucionales fueron ejecutadas conforme lo programado y el producto asociado al resultado institucional, fue atendido en un 98.94%, aún con las dificultades y limitaciones que prevalecieron como consecuencia de las disposiciones presidenciales derivadas de la pandemia Covid 19. Las metas que corresponden al Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi) se disminuyeron por la cantidad de 26,895 de las metas programadas al inicio (36,300) por las mismas circunstancias de la pandemia, así como por el traslado del PROPEVI a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, de conformidad con los Acuerdos Gubernativos 1-2020 y 186-2020.

**Cuadro 8**  
**Ejecución de las metas físicas institucionales al 31 de diciembre 2020**

Producto	Unidad de medida	Programado	%	Ejecución	%
Dirección y Coordinación	Documento	12	100,0	12	100,0
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	Personas	9.405	100,0	9.319	99,09
Entidades de Gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidades	472	100,0	467	98,94

Fuente: Elaboración propia con base a reportes de Sicoín

### 3.10 Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, elaboró y dio seguimiento al Plan Anual de Auditoría Interna -PAA- 2020, realizando 13 auditorías las cuales fueron

priorizadas bajo el criterio de áreas de mayor riesgo y resultados de auditorías ejecutadas en período anteriores. Se detallan a continuación las auditorías ejecutadas al 30 de noviembre de 2020.

**Cuadro 9**  
**Auditorías Ejecutadas**  
**Enero - Noviembre 2020**

No.	Dirección / Unidad	Total PAA 2020	Auditorías Ejecutadas	Ejecución
<b>1</b>	Funciones administrativas	7	7	100%
<b>2</b>	Funciones de apoyo técnico	3	3	100%
<b>3</b>	Actividades administrativas	3	3	100%
	<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Datos obtenidos de los archivos de la Unidad de Auditoría Interna del ejercicio 2020.*

Asimismo, la Unidad de Auditoría Interna, brinda asesoría tanto al Despacho Superior como a las dependencias de la Secretaría, para contribuir a mejorar los controles internos implementados, aplicación de normativas vigentes y temas relacionados a la competencia de esta Unidad de Auditoría.

Además, se ha dado seguimiento y acompañamiento continuo a las recomendaciones de auditorías realizadas, obteniendo resultados positivos en el cumplimiento a las mismas.

# Capítulo 4

## Medidas para la atención de los derechos humanos de las Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en el marco de la Pandemia por el COVID-19 y la Tormenta ETA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en los cuales se establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, que es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República los derechos fundamentales del ser humano y que se debe garantizar y proteger la vida humana, aunado a lo establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020 por medio del cual se declaró Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus Covid-19, como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (Covid-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

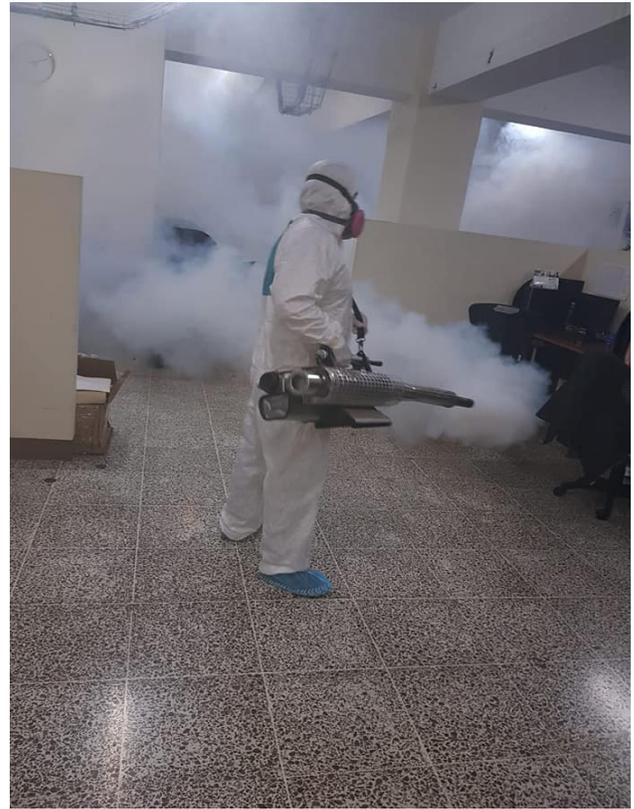
En ese marco, la Secretaría Presidencial de la Mujer, para fortalecer la respuesta institucional con base en las recomendaciones de organismos internacionales, realizó un análisis de la normativa internacional y priorización de indicadores en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres y Covid-19, para enfatizar la asesoría técnica a la institucionalidad pública, sobre las siguientes temáticas: a) Salud: muerte materna, desnutrición crónica y VIH; b) Educación: deserción escolar; c) Violencia contra las mujeres: limitado acceso a servicio; d) Empoderamiento económico: aumento de la formalidad y precariedad; e) Recursos naturales: vulnerabilidad de acceso a la vivienda; y, f) Participación Sociopolítica: participación

igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones y retrocesos en los derechos adquiridos por las mujeres para participar en los diversos espacios.

Considerando que las mujeres son parte fundamental de la respuesta a la emergencia, la Seprem como ente rector y coordinador de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres a través de la Mesa Temática de Mujeres del Gabinete Específico de Desarrollo presentó ante el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- el documento e informe de avance sobre las: "Recomendaciones generales de protección a los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en su diversidad y ciclo de vida, en el marco de la emergencia por el COVID-19", para potenciar la efectividad de la respuesta institucional a la pandemia y generar un impacto positivo sobre la situación de las mujeres y niñas guatemaltecas. El documento en mención contiene recomendaciones en los ámbitos de: a) Promoción de los derechos sociales, económicos y de salud sexual y reproductiva de las mujeres; b) Prevención de la violencia contra las mujeres y c) Fortalecimiento los mecanismos institucionales para brindar una mejor respuesta a las necesidades de las mujeres.

También, en el marco de la pandemia por el Covid-19, se realizó el diseño de campañas de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos y se implementaron campañas digitales de divulgación y sensibilización en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales.

Para el adecuado resguardo y protección de la salud y bienestar de las y los trabajadoras de la Seprem se realizaron acciones para prevenir el contagio del Covid-19, entre ellas: se instituyó y socializó un plan de prevención; se elaboró una guía de protocolo relacionado con acciones de higiene, desinfección, distanciamiento social; se realizaron jornadas de fumigación de los distintos edificios y espacios utilizados por la Seprem. Se ha propiciado y facilitado el teletrabajo para evitar aglomeraciones de personal que incrementen las posibilidades de propagación del Covid-19, contando con una Guía de Teletrabajo para que el personal que pueda y/o deba realizar su trabajo en esta modalidad, cuente con lineamientos oficiales para su realización. Se brindó insumos y equipo de protección personal como medidas urgentes de prevención para minimizar al máximo el riesgo de contagio y para el resguardo de la salud de los colaboradores.



*Proceso de fumigación en las instalaciones de la -SEPREM-*

La Seprem en respuesta al Plan Nacional de Respuesta en función de Derechos Humanos, realizó acciones en el marco de la emergencia por la tormenta ETA, llevó a cabo el monitoreo de los albergues de los departamentos de Alta Verapaz e Izabal, enviando a la PDH las observaciones y sugerencias para mejorar las condiciones de atención de las mujeres.

***Monitoreo de Albergue municipio de Morales, Izabal.***



# Siglarío

CCT	Consejo Centroamericano de Turismo
CEDAW por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODEFEM	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COREDUR	Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
COVID-19 por sus siglas en inglés	Coronavirus disease 2019
CPEG	Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género
DAFIM	Direcciones de Administración Financiera Municipal
DMM	Direcciones Municipales de la Mujer
DMP	Direcciones Municipales de Planificación

DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
GEDS	Gabinete Específico de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIMPAZ	Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCTEGP	Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PAA	Plan Anual de Auditoría
PAN	Plan de Acción Nacional
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
PGG	Política General de Gobierno
PGN	Procuraduría General de la Nación
PLANNOVI	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres
PNC	Policía Nacional Civil

PND	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PPG	Plan General de Gobierno
PPR	Presupuesto por Resultados
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
RENAP	Registro Nacional de Personas
ROI	Reglamento Orgánico Interno
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIARH	Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOIN GL	Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales
SIGES	Sistema de Gestión
SIMOREG	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos
SIPLAN	Sistema de Planes
SNIVCM	Sistema Nacional de Información Sobre Violencia en Contra de la Mujer
SSyE	Sistema de Seguimiento y Evaluación
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UG	Unidades de Género
UIP	Unidad de Información Pública

UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
UNFPA por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
UTD	Unidades Técnicas Departamentales
UTR	Unidades Técnicas Regionales
VCM	Violencia contra las Mujeres
VIF	Violencia Intrafamiliar
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)



@SEPREM



@SEPREMGUATEMALA



Seprem\_guate



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI